

INFORMACIÓN AL MATRICULADO

MODALIDADES DE PAGOS:

- Pagos con la CHEQUERA:

- **BAPROPAGOS.**
- **RAPIPAGOS.**
- **PAGO FÁCIL.**
- **BANCO PROVINCIA DE BS.AS.** (Todas las Sucursales).
- **En la Sede del COLEGIO DE MEDICOS,** se puede abonar la/las cuota/s SOLAMENTE con tarjeta de **DEBITO -VISA ELECTRON** o **CREDITO - VISA.** *(No se cobrará en efectivo).*

- Pagos sin CHEQUERA:

- **DEBITO AUTOMÁTICO POR ENTIDADES BANCARIAS.**
- **HOME BANKING:**
 - ✓ Entrar en la Página del Banco Provincia de Buenos Aires. (www.bapro.com.ar).
 - ✓ Colocar USUARIO y CONTRASEÑA.
 - ✓ Hacer un Clic en PAGAR.
 - ✓ Luego seleccionar SERVICIO/IMPUESTO.
 - ✓ Luego busco en Rubro y Ente: "ASOCIACIONES Y CLUBES".
 - ✓ En Ente seleccionar: "COLEGIO DE MÉDICOS DISTRITO I".
 - ✓ Código Link Pagos: es de 8 (ocho) dígitos, y esta conformado por el número de la matrícula; completar a la izquierda con tantos ceros como faltan para llegar a la cantidad de dígitos correspondiente.
 - ✓ Luego seleccionar la cuota que deseara pagar.
 - ✓ Y confirmar el pago.
 - ✓ Luego seguir las instrucciones.

Se informa también que las **CHEQUERAS PARA EL PAGO DE LA MATRICULA y/o PAGO DE DEUDA PERIODOS: 2008/2009, 2009/2010;** se pueden bajar por la **PÁGINA WEB DEL COLEGIO: www.colmed1.org.ar** en la sección "PAGO MATRICULAR", luego colocar su "Matricula" y "Número de Documento". Posteriormente seleccionar la cuota que desea imprimir para pagar.

CAPITULO X: DEBERES Y DERECHOS DE LOS COLEGIADOS, Art.: 34º, Inc. h):
Satisfacer con puntualidad las cuotas de colegiación a que obliga el presente Decreto Ley y el Reglamento que se dicte, siendo condición indispensable para todo trámite o gestión, estar al día en sus pagos.

Artículo 7º del Reglamento de Matriculación: "...el médico que ejerza en otro u otros Distritos deberá presentarse a los respectivos Colegios para la debida constancia administrativa y el registro correspondiente..."

LA MESA DIRECTIVA